

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR MUNICIPAL PARA EL AÑO 2012

CASABLANCA, 19 DE DICIEMBRE DEL 2012

N° : 3.807.- VISTOS: Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS del Presupuesto de Gastos de Gestión Municipal del Sector Municipal para el año 2012, según consta en sesión Extraordinaria N° 892 el acuerdo N° 2.527 de fecha 05 de Diciembre del 2012.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2012, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de TRASPASOS de GASTOS del Presupuesto de GESTION MUNICIPAL del SECTOR MUNICIPAL para el año 2012, según el detalle que se indica:

AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	<b>PRESUPUESTO DE GESTION MUNICIPAL</b>	
24.03.101.001	A SERVICIOS INCORPORADOS A SUS GESTION - EDUCACION -	85.000
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>85.000</b>

DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	<b>PRESUPUESTO DE GESTION MUNICIPAL</b>	
24.03.101.002	A SERVICIOS INCORPORADOS A SUS GESTION - SALUD -	85.000
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>85.000</b>

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALFONSO BARROS DIEZ  
ALCALDE DE CASABLANCA(S)